

## RESOLUCIÓN DE ANULACIÓN DE PROCESO n.º 001/2024 ACP-UGP

En el Ministerio de Salud, en San Salvador, a las once horas del día cinco de enero de dos mil veinticuatro.

### CONSIDERANDO QUE:

- I. De conformidad con las disposiciones establecidas en las Políticas para la adquisición de bienes y obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo” GN 2349-15, se promovió el proceso de Licitación Pública Internacional n.º PRIDESII-529-LPI-O-MINSAL, “CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DE SALUD ESPECIALIZADA DE APOPA, SIBASI NORTE Y HOGAR DE ESPERA MATERNA EN EL MUNICIPIO DE APOPA, DEPARTAMENTO SAN SALVADOR”, con fuente de financiamiento del Contrato de Préstamo BID-3608/OC-ES - PROYECTO INTEGRADO DE SALUD II, con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- II. En el Documento de Licitación se señaló, el día veintidós de diciembre de dos mil veintitrés hasta las diez horas, para la recepción de las ofertas. En la fecha señalada no se recibió ninguna oferta.
- III. De conformidad a lo informado por la Dirección Nacional de Primer Nivel de Atención mediante el oficio número 2023-7005-660 de fecha catorce de diciembre de dos mil veintitrés, se indica que se están realizando modificaciones al diseño de las especialidades de arquitectura, estructuras e hidráulica, como se detalla:
  - A. **Especialidad de Arquitectura:**
    - Se han realizado modificaciones en la parte de acabados en todos los módulos que componen el proyecto, esto incluye pisos, ventanas, cielos falsos, mobiliarios y pintura en paredes, entre otros cambios, que tienen el propósito de mejorar su durabilidad y garantizarán una mejoría en la funcionalidad que va de acuerdo con la naturaleza de las actividades que serán desarrolladas cuando entre en operación la Unidad de Salud.
  - B. **Especialidad de Estructuras e Hidráulica:**

Estas modificaciones se han realizado en algunas áreas que componen el proyecto las cuales se detallan a continuación:

    - **Obra Exterior**
      - o Rediseño de la conformación de las terrazas para lograr el nivel de rasante de la calle de circulación interna y con ello obtener una disminución de volúmenes en cortes y/o rellenos de tierra.
      - o Rediseño de los muros de contención que servirán para retener los movimientos de tierra ya sea en cortes y/o rellenos que son producto del rediseño de la conformación de terrazas.
      - o Rediseño de las especialidades hidráulica y eléctrica, esto debido a la nueva conformación de las terrazas ya que se ven afectadas con los nuevos niveles y cambian las pendientes de los drenajes de aguas lluvias y negras, igualmente sucede con la ubicación de la infraestructura eléctrica exterior ya que se ve afectada por las nuevas conformaciones de terrazas.
      - o En la resolución de factibilidad de Drenaje de Aguas Lluvias emitida por la oficina de planificación del Área Metropolitana de San Salvador (OPAMSS), manifestó observaciones al diseño del sistema de mitigación de Impacto Hidrológico y dejando sujeta la aprobación del permiso de construcción en incluir lo siguiente:
        - i. La incorporación en el diseño de la construcción de un tramo colector para agua lluvia en las obras exteriores.

- ii. Diseño de obras para la captación y canalización de las aguas lluvias mediante un sistema de Mitigación del Impacto Hidrológico.
- IV. Por lo anterior manifestado y considerando la afectación de las modificaciones a la carpeta técnica, planos, la afectación de algunas partidas del formulario de oferta y las especialidades descritas en las Especificaciones Técnicas, la Dirección Nacional de Primer Nivel de Atención solicita la anulación del proceso de contratación.
- V. En el sistema de ejecución de planes de adquisiciones (SEPA) aprobado por el BID, el proceso se identifica como revisión previa. Remitiéndose al BID para su respectiva no objeción, en fecha catorce de diciembre de dos mil veintitrés el borrador de la resolución de anulación de proceso. Obteniéndose en fecha veintiuno de diciembre de dos mil veintitrés, mediante nota O-CID/CES-1679/2023, la no objeción del BID al borrador de la Anulación del proceso.

**POR TANTO:**

El Ministerio de Salud de conformidad con las disposiciones establecidas en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, documento GN-2349-15; y conforme a lo dispuesto en la Sección I – Instrucciones a los Oferentes (IAO), numeral IAO 35.1 - Derecho del Contratante a aceptar cualquier Oferta o a rechazar cualquier o todas las Ofertas: El Contratante se reserva el derecho a aceptar o rechazar cualquier Oferta, y a cancelar el proceso de licitación y rechazar todas las Ofertas, en cualquier momento antes de la adjudicación del contrato, sin que por ello incurra en ninguna responsabilidad con el (los) Oferente(s) afectado(s), o esté obligado a informar al (los) Oferente(s) afectado(s) los motivos de la decisión del Contratante.

**RESUELVE:**

- 1) **ANULAR** el proceso de Licitación Pública Internacional n.º PRIDESII-529-LPI-O-MINSAL, “CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DE SALUD ESPECIALIZADA DE APOPA, SIBASI NORTE Y HOGAR DE ESPERA MATERNA EN EL MUNICIPIO DE APOPA, DEPARTAMENTO SAN SALVADOR”, considerando la afectación de modificaciones a la carpeta técnica, planos y partidas del formulario de oferta coincidente con las Especificaciones Técnicas, así como por las razones detalladas en el numeral III de este documento.

**NOTIFÍQUESE**

  
**DR. FRANCISCO JOSÉ ALABI MONTOYA**  
Ministro de Salud Ad-Honorem  
MINISTERIO DE SALUD

